



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 043

REF. : Modificación decreto N° 027 de fecha 20 de enero de 2011

PUERTO WILLIAMS, 24 de enero 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 01962, de fecha 06/12/2008, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Decreto N°027 de fecha 20 de enero de 2011.
- Decreto N° 032 de fecha 21 de enero de 2011

DECRETO :

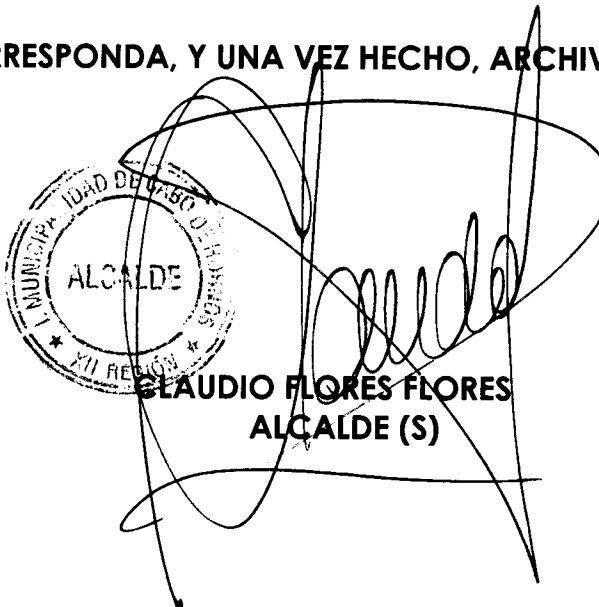
1º DEJESE SIN EFECTO decreto N° 027 en donde se nombra al funcionario Sr. Claudio Flores Flores, Administrador Municipal, grado 8 E.M.S., para realizar la entrega de Terreno, Control y Fiscalización de contrato, del Proyecto PMU-EMERGENCIA denominado "Normalización Red Eléctrica y Datos Edificio Municipal".,

2º NÓMBRESE al funcionario Sr. Claudio López Carrasco, grado 12 E.M.S, para lo encomendado en el punto anterior, de acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



CLAUDIO LOPEZ CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LSQ/CBC/cle.
Distribución:

1. DOM
2. DAF
3. SECMUN
4. ADMUN
5. CONTROL
6. Archivo.-